

**Informe de evaluación del enfoque de los derechos de la infancia y la adolescencia del proyecto de Orden por el que se modifica la Orden de 16 de junio de 2004 por la que se declara una Reserva de Pesca en la desembocadura del río Guadalquivir.**

La presente memoria se redacta de conformidad con el artículo 7 del Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula el Informe de evaluación del enfoque de derechos de la Infancia en los Proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno y con lo indicado en la disposición final primera de la Ley 4/2021, de 27 de julio de Infancia y Adolescencia en Andalucía.

Esta Dirección General de Pesca y Acuicultura emite el preceptivo informe, cuya finalidad radica en garantizar la legalidad, acierto e incidencia de todos los proyectos de ley, disposiciones de carácter general que apruebe el Consejo de Gobierno y las demás disposiciones generales dictadas en desarrollo de las anteriores que deberán tener en cuenta, de forma efectiva el objetivo de la igualdad por razón de género y del respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, según la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, de 20 de noviembre de 1989, y su concreción en el resto de la normativa internacional, así como en la estatal y la autonómica que son aplicables en materia de menores

De este modo, tras el estudio del proyecto de Orden por el que se modifica la Orden de 16 de junio de 2004, por la que se declara una Reserva de Pesca en la desembocadura del río Guadalquivir, se concluye que no es, en sí mismo, susceptible de repercutir sobre los derechos de las niñas y de los niños, al no abordar contenido alguno que afecte a la infancia o a la adolescencia, lo que se hace constar según lo establecido en el artículo 4.1 del Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula el informe de Evaluación del Enfoque de Derechos de la Infancia en los Proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno.

EL DIRECTOR GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA  
Fdo.: José Manuel Martínez Malia.



FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	18/01/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	